

**D. JOSE M<sup>a</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 1 DE JUNIO DE 2012 LA SIGUIENTE:**

### **PROPOSICIÓN**

**Instar a la Junta de Castilla y León a que habilite en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, una línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales (ELCO) y a la retirada de la RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, por la que se deja sin efecto la Resolución de 30 de agosto de 2011, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el año 2011.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado jueves 19 de abril de 2012, en la comisión de Economía y Empleo de la FRMyP de Castilla y León, el Consejero de Economía, a pregunta de los Alcaldes presentes en esa comisión, avanzó la intención de La Junta de Castilla y León de suprimir la línea de subvenciones a las Entidades Locales para la contratación de desempleados (ELCO), como consecuencia de los recortes realizada en el Proyectos de Presupuestos Generales del Estado por el Gobierno Central, presidido por Mariano Rajoy.

Este hecho, se une a la decisión del Gobierno de la Junta de Castilla y León de anular la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores en el ámbito de Nuevos Yacimientos de Empleo, a través de la Resolución de 9 de febrero de 2012 del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que dejaba sin efecto la Resolución de 30 de agosto de 2011.

En un momento de crisis económica como el que estamos viviendo, donde aumenta mes tras mes el número de desempleados en nuestra provincia y en nuestra Comunidad Autónoma, provoca que muchos ciudadanos que residen en el medio rural, hayan tenido como única alternativa laboral la contratación a través de los Ayuntamientos, mediante estas líneas de subvención. Sirva como referente que en el año 2011, a través de la línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Entidades Locales , en la

comunidad de Castilla y León se han formalizado miles de contrataciones por un periodo mínimo de 6 meses , destinadas al mantenimiento y limpieza municipal, limpieza de montes, guarderías, etc.

**Por todo ello, el Grupo Socialista solicita:**

1. Que la Diputación de Burgos inste a la Junta de Castilla y León a que habilite en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, una línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales (ELCO).
2. Que la Diputación de Burgos inste a la Junta de Castilla y León a dejar sin efecto la RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y a mantener la Resolución de 30 de agosto de 2011, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales por importe de 5 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el año 2011.

En Burgos, a 29 de mayo de 2012

**JOSÉ M<sup>a</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
Portavoz del Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS